



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 03 JUN 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Madrid (Reino de España) del Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Tejera, durante el período comprendido entre el 9 y el 16 de junio de 2019 (fecha estimada ya que está condicionada a la disponibilidad de los pasajes aéreos).-----

RESULTANDO: I) que dicho traslado tiene por objeto participar, invitados por el Consorcio formado por “Christophersen Group, Cointer y Deutsche Bahn”, en una recorrida guiada por algunas de las entidades ferroviarias más destacadas de España, con el objetivo de conocer prácticas actuales en gestión ferroviaria que pueden ser aplicables al futuro Sistema Ferroviario Uruguayo.-----

II) que el mencionado Consorcio se hará cargo del costo de los pasajes y hospedaje del integrante de la Misión Oficial de referencia, por lo que correspondería liquidar solo gastos de alimentación.-----

III) que el Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender el gasto emergente del traslado de que se trata.-----

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado la intervención correspondiente.-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 229/996 de 18 de junio de 1996 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Madrid (Reino de España) durante el período comprendido entre el 9 y el 16 de junio de 2019 (fecha estimada ya que está condicionada a la disponibilidad de los pasajes aéreos), del Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Tejera Dionisio, C. I. N° 4.388.005-5 a fin de participar en una recorrida guiada por algunas de las entidades ferroviarias más destacadas de España, invitado por el Consorcio formado por “Christophersen Group, Cointer y Deutsche Bahn”.-----

2º.- El viático diario y total correspondiente al integrante de dicha Misión Oficial se asignará por el término de 8 (ocho) días, abatidos en un 70%, a fin de atender los gastos de alimentación, ascendiendo a la suma total de U\$S 722,40 (dólares americanos setecientos veintidós con cuarenta centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009. Dicho viático se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- La erogación resultante de los viáticos asignados precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Objeto del Gasto 235, Ejercicio 2019.-----



4°.- Comuníquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020